



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaikapak Runa Tarranakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantaraku
Ujunt Inuntruc
Aents Kaiwan Takatmanas imia

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN
CIUDADANA PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE DOS
JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Dirección domiciliaria: PICHINCHA QUITO COTOCOLLAO
Provincia Cantón Parroquia

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

NOMBRE: JIMÉNEZ ROSERO IRMA MIREYA

2.- FORMACIÓN ACÁDEMICA

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESPECIALIZACIÓN	TÍTULO OBTENIDO
TÍTULO DE BACHILLER	COLEGIO HNO. MIGUEL *LA SALLE*	CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER
TÍTULO DE TERCER NIVEL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR		LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES
TÍTULO DE CUARTO NIVEL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR		DOCTORA EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaikacasi Pluma Tantarakuymonta
Naywinciransantilicash Natun Tantarakuy
Ust Inuhtar
Aento Kawan Takatmanis imia

3.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO

4.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO

EMPRESA, INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA	ACTIVIDADES PRINCIPALES
CONSEJO DE LA JUDICATURA	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL	23 DE FEBRERO DEL 2015 HASTA LA PRESENTE FECHA	ASESORÍA JURÍDICA

5.- OTROS MÉRITOS

PREMIOS RECONOCIMIENTOS, VEEDURÍAS, OBSERVATORIO LIDERAZGO INICIATIVAS CIUDADANAS	Y	ORGANIZACIÓN OTORGA RECONOCIMIENTO	QUE EL	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMÉNEZ ROSERO IRMA MIREYA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE EMERSON LUNA GONZALEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V43434422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMÉNEZ JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO GLORIA GEMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-29



06011726



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
040110443-2 031 - 0198

JIMÉNEZ ROSERO IRMA MIREYA
CARCHI TULCAN
TULCAN TULCAN
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0070
4226087 730143015 15:06:03

4226087

OFICIO-CJ-SG-PCJ-2016- 42

TR: CJ-INT-2016-3783

Quito D.M., 28 de enero de 2016

Licenciada

Yolanda Raquel González

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio N° 045-C.P.C.C.S.-2016, me permito informar que el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de 27 de enero de 2016, resolvió por unanimidad aprobar la designación de los doctores Jorge Joaquín Touma Endara e Irma Mireya Jiménez Rosero como delegados de la Función Judicial, para la conformación de la comisión ciudadana de selección, que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para seleccionar a los nuevos integrantes del Tribunal Contencioso Electoral.

Atentamente,



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General



CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

RECEPCIÓN

Trámite No. _____
Fecha: 28. ene -16 Hora: 14:13
Hojas Anexas: 1 Hoja

Firma Responsable

Orma Picos

EN
BLANCO

EN
BLANCO

LA DIRECCION NACIONAL DE TALENTO HUMANO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CERTIFICA:

A petición escrita de **IRMA MIREYA JIMENEZ ROSERO** con cédula de ciudadanía N° 040110663-8, una vez revisado el expediente laboral de la servidora consta que ingresó a esta Institución el 23 de febrero de 2015, desempeña el cargo de Jefe Departamental Nacional -SP10, de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, Subdirección de Asesoría y Normativa del Consejo de la Judicatura, hasta la presente fecha.

Quito, 16 de febrero de 2016.



Ing. Gustavo Apolo G.
**RESPONSABLE DE DOCUMENTACION
Y ARCHIVO DE LA DNTH**



16683



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Confiere el Título de

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO
DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

A

Irma Mireya Jiménez Rosero

de nacionalidad ecuatoriana, con identificación N° 0401106638
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes.

Quito, 13 de junio de 2003

EL DECANO



[Signature]
Dr. HOLGER CORDONA

EL SECRETARIO ABOGADO



[Signature]
Dr. EFREN TERAN

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. AUGUSTO DURAN PONCE
Secretario General

Refrendado en el Libro de Grados, Folio 894 Fecha: 2003-10-02

EL RECTOR



[Signature]
Ing. Carlos Arroyo Alvarez
RECTOR ENCARGADO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE TULCAN
SECRETARIA

MATRICULA de Abogado N° 131
Inscrita en el Tomo I Folio 230.20
Tulcan, a 30 de Agosto del 2004

Registrado en O.U.D.E. Folio 199 N° 3111 fecha 2003-09-19
[Signature]
Jefe de O.U.D.E.

DR. DAVID PINO BASTIDAS
RECTOR ENCARGADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 16-02-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que JIMENEZ ROSERO IRMA MIREYA, con documento de identificación número 0401106638, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: JIMENEZ ROSERO IRMA MIREYA
Número de Documento de Identificación: 0401106638
Nacionalidad: ECUATORIANA
Género: FEMENINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1005-03-449639
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	NACIONAL
Fecha de Registro	14-10-2003
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 16-02-2016 08:27 am

www.senescyt.gob.ec

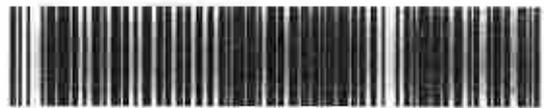
Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





Factura: 001-002-000020826



20161701020P00682

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701020P00682					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2016, (12:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ ROGERO IRMA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401106636	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN

JURAMENTADA

OTORGAN: IRMA MIREYA JIMÉNEZ ROSERO

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P00682

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente declaración juramentada, la señora **IRMA MIREYA JIMÉNEZ ROSERO**, por los derechos que representa. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante y me pide que eleve a escritura pública ésta su declaración juramentada, prevenida sobre las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, manifiesta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

sírvase incorporar una declaración bajo juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por sus propios derechos la señora **IRMA MIREYA JIMÉNEZ ROSERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero cuatro cero uno uno cero seis seis tres guion ocho** (040110663-8), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación o profesión Doctora en Jurisprudencia, domiciliada/o en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Advertida/o de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, bajo juramento declaro que no me encuentro incurso en las prohibiciones e inhabilidades descritas en los numerales del 1 al 15 y 18 del listado siguiente; y, a su vez declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos detallados en los numerales 16, 17 del siguiente listado: 1.- Se hallaren en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; 2.- Hayan recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista; 3.- Mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; 4.- No hayan cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; 5.- Hayan ejercido

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; 6.- Hayan sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; 7.- Tengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas; 8.- En los últimos dos años hayan sido o sean directivas/os de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral y/o hayan desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso; 9.- Sean juezas y jueces de la Función Judicial, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral, Secretarios, Ministros de Estado y los miembros del servicio exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la fecha señalada para su inscripción; 10.- Sean miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos; 11.- Adeuden dos o más pensiones alimenticias debidamente certificadas por la autoridad judicial competente; 12.- Sean cónyuges, tengan unión de hecho, sean parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; 13.- Sean cónyuges, mantengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso; 14.- Hayan sido Consejeras o Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta dos años después de terminadas sus funciones; 15.- Tengan obligaciones patronales y/o personales en mora con el IESS; 16.- Estar en goce de los derechos de participación; 17.- Haber manejado y desempeñado funciones en el sector público o privado con probidad notoria; y, 18.- Incurran en las demás prohibiciones que determine la Constitución y la Ley; Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que, a fin de verificar la información y documentación entregada en todo



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

lo referente a mi postulación, acceda a mis datos de carácter personal, efectúe las investigaciones necesarias, y de así requerirse se realice el levantamiento del sigilo bancario sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y en el formulario de postulación. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente." HASTA AQUÍ SU DECLARACIÓN JURAMENTADA que es aceptada por la compareciente por estar hecha a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamo posterior alguno y que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel quien se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



IRMA MIREYA JIMÉNEZ ROSERO

C.C. 040110663-8



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ROSERO
IRMA MIREYA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARACHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE EMERSON
LUNA GONZALEZ



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

VIG-025402

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSEIRO DE LOSA GUMANCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-20

PROFESIONAL

IRMA MIREYA

0112 11725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
040110683-8 031-0198

JIMENEZ ROSERO IRMA MIREYA
CARACHI TULCAN
TULCAN TULCAN
EXENSION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0070
4226087 27/01/2015 15:06:03
4226087

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en...

Quito a 16 FEB 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, OTORGAN: IRMA MIREYA JIMÉNEZ ROSERO**, debidamente firmada y sellada en Quito, **A DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.**



Notaría 20
Cantón Quito


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

